



N° 6291

Montevideo, 16 de marzo de 2022.

Señora Ministra de Economía y Finanzas,  
economista Azucena Arbeleche.

Tengo el agrado de transcribir a la señora Ministra el siguiente pedido de informes presentado por la señora Representante Bettiana Díaz Rey: "Montevideo, 16 de marzo de 2022. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Ope Pasquet. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Economía y Finanzas, con destino a la Agencia Nacional de Desarrollo. Durante los años 2020 y 2021 los cuentapropistas con monotributo social del Ministerio de Desarrollo Social vieron resentidos sus ingresos, como producto de la crisis económica existente. Por lo expuesto, solicitamos que se nos informe: 1) Cantidad de personas con empresas Monotributo Social Mides que accedieron al subsidio otorgado en los años 2020 y 2021. 2) Monto total vertido por el subsidio brindado a los Monotributistas Mides en cada ejercicio 2020 y 2021. 3) Cantidad de empresas Monotributo Social Mides cotizantes (activas) en los años 2019, 2020 y 2021. 4) Cantidad de empresas que cerraron durante los ejercicios 2020 y 2021. 5) Cuántas de las empresas cerradas estaban amparadas al subsidio. 6) Cantidad de empresas que optaron por mantener inactiva su actividad en los años 2020 y 2021. 7) Del total de empresas registradas como Monotributo Social Mides, cuántas accedieron a la cobertura de salud por el Fondo Nacional de Salud en los años 2019, 2020 y 2021. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. (Firmado) BETTIANA DÍAZ REY, Representante por Montevideo".

Saludo a la señora Ministra con mi mayor consideración.

  
FERNANDO RIPOLL FALCONE  
Secretario

  
OPE PASQUET  
Presidente



Ministerio  
de Economía  
y Finanzas

2022/05/001/580

Montevideo, - 8 JUL 2022

Señor Presidente de  
Cámara de Representantes  
Ope Pasquet  
Presente.-

De mi consideración:

En respuesta al pedido de informes, oficio N° 6291 de 16 de marzo del año en curso, presentado por la Representante Bettiana Días Rey, referente a cantidad de personas con empresas Monotributo Social Mides que accedieron al subsidio en los años 2020 y 2021, etc., se remite copia de lo informado por la Agencia Nacional de Desarrollo (ANDE).-

Atentamente,

**Azucena Arbeleche**  
Ministra de Economía y Finanzas



Ministerio  
de Economía  
y Finanzas

2022-05-001-580

Montevideo, 3 JUN 2022

Señor Presidente de la  
Cámara de Representantes  
Ope Pasquet  
Presente.

De mi consideración:

Con fecha 16 de marzo del año en curso, la señora Representante Bettiana Díaz Rey, amparado en el artículo 118 de la Constitución de la República, solicita mediante pedido de informes (oficio N° 6291) a esta Secretaría de Estado, información en relación a Monotributo Mides.

A efectos de dar respuesta al mismo y según lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley N.º 17.673 de fecha 21 de julio de 2003, esta Secretaría de Estado ha resuelto hacer uso de la prórroga de treinta días hábiles.

Atentamente,

Cr. Alejandro Irastorza  
Ministro Interino de  
Economía y Finanzas

Montevideo, 8 de junio de 2022  
ANDE AL812022

Ec. Azucena Arbeleche  
Ministra  
Ministerio de Economía y Finanzas  
Presente

Exp.: 2022/05/001/0580

De nuestra mayor consideración:

Por la presente, comparece la Agencia Nacional de Desarrollo (ANDE) en respuesta a la solicitud de información recibida de la Sra. Representante Bettiana Diaz Rey de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 118 de la Constitución Nacional.

En dicho marco remitimos la información solicitada, con relación a aquellos puntos que corresponden a ANDE, a saber: (1) cantidad de personas con empresas Monotributo Social MIDES que accedieron al subsidio otorgado en los años 2020 y 2021; y (2) monto total vertido por el subsidio brindado a los Monotributistas MIDES en cada ejercicio 2020 y 2021.

Con relación a los restantes datos solicitados en el marco del presente pedido de informe no resultan competencia de ANDE, motivo por el que a continuación se detallarán los puntos (1) y (2) antes mencionados.

Durante la emergencia sanitaria se implementaron subsidios directos a los Monotributistas sociales del MIDES a través de ANDE y en coordinación con el Banco de Previsión Social (BPS). En el año 2020, se abonaron hasta cinco partidas mensuales de \$ 6.779 - durante los meses de mayo a septiembre de 2020-. En el año 2021, se entregaron hasta cinco partidas mensuales por un monto de \$ 7.305 - durante los meses de mayo a diciembre de 2021.

En total se otorgaron 107.730 partidas a 16.148 Monotributistas, por un monto de subsidio total de \$ 764.812.530.- (pesos uruguayos setecientos sesenta y cuatro millones ochocientos doce mil quinientos treinta). En la siguiente tabla se presenta la información desagregada por año.

**Tabla I. Montos, partidas y empresas asistidas con los subsidios MIDES 2020-2021, por año.**

Año	Monto subsidios (pesos)	Número de partidas	Número de empresas
2020	285.531.480	42.120	10.806
2021	479.281.050	65.610	14.210
<b>Total</b>	<b>764.812.530</b>	<b>107.730</b>	<b>16.148</b>

Quedamos a disposición frente a cualquier ampliación o aclaración que consideren necesaria o conveniente con relación a este asunto.

Sin otro particular, saluda a Ud. atentamente,



Ec. Carmen Sánchez  
Presidente